



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 393.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA VIDA SANA,
INTERVENCIÓN EN FACTORES DE
RIESGO ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES.

Laja, 21 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 19 de enero de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo Enfermedades No Transmisibles", por un monto total de \$13.052.488.- (trece millones cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), para Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles asociadas a la Malnutrición en Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos y Mujeres Postparto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)